CONTRATO No.	CDAVSM-079-2024 Orden de Compra No. 126168
CONTRATISTA	Globollantas S.A.S.
OBJETO	Suministrar combustibles (gasolina corriente, gasolina extra y ACPM) a través de estaciones de servicios autorizadas a la maquinaria y automotores pertenecientes al municipio de Santiago de Cali, adscritos a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.
VALOR	$240.000.000
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18/03/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20240192 de fecha 19/03/2024
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	No aplica
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/04/2024
FECHA DE TERMINACION	30/06/2024
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*Carolina Serna Caicedo – Directora Administrativa y Financiera*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___x_____
ADICIONES	SI: _____ NO: ___x_____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**Abril**

En mi calidad de supervisora del Contrato de Suministro de Combustible (gasolina corriente, gasolina extra y ACPM) para la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali No. CDAVSM-079-2024 Orden de Compra No. 126168, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre 16 de abril al 30 de abril de 2024.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento de la orden de compra No.126168, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con las obligaciones pactadas en el numeral **4.1. *"OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"*** según formato Estudios Previos para Contratación, cumpliendo con lo siguiente:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	*SOPORTE*
Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumple
Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	Cumple
Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	Cumple
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización del CDAV Ltda.	Cumple
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	No se ha presentado en este periodo
Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de continuar el suministro de Combustible por mora del CDAV Ltda.	No se ha presentado en este periodo
Suministrar el Combustible de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	Cumple
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Cumple
Abstenerse de modificar o alterar la información y los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumple
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales al CDAV Ltda., o a Colombia Compra Eficiente.	No ha generado costos adicionales
Abstenerse de utilizar la información entregada por el CDAV Ltda., para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Cumple
Responder ante el CDAV Ltda., y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información	No se ha presentado en este periodo

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

entregada por la entidad para el desarrollo de las actividades contratadas.	
Mantener las condiciones exigidas para el suministro de Combustible, de acuerdo con la normativa vigente aplicable, requeridas en los Documentos del Proceso y por el CDAV Ltda.	Cumple
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Cumple
Remitir al CDAV Ltda., los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	El proveedor remite por medio de correo electrónico certificado de pago de aportes firmado por el revisor fiscal y la planilla de pago de la seguridad social. Santiago de Cali, mayo 10 de 2024 Señores **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA** La cuidad **ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002** Yo, **WILSON OVIEDO SALDARRIAGA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.767.945** de Cali y tarjeta profesional No. **49511-T**, en mi calidad de **Revisor Fiscal**, de la empresa **GLOBOLLANTAS SAS.** con NIT No. **805000253-7** (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. Atentamente, **WILSON OVIEDO SALDARRIAGA** **Revisor Fiscal** **TP. 49511-T** aportes en línea — Resumen General de Pago DATOS GENERALES DEL APORTANTE Identificacion: NIT 805000253 — dv: 7 — Razon Social: GLOBOLLANTAS SAS — Clase Aportante: B - MENOS DE 200 COTIZANTES — Sucursal Principal: PRINCIPAL — Direccion: CALLE 10 No. 40-52 — Ciudad-Departamento: CALI-VALLE — Telefono: 5511401 — Exonerado SENA e ICBF: N DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION Periodo: Pension 2024-04, Salud 2024-05 — Clave: Pago 616391379, Planilla 946679072 — Tipo Planilla: E — Fecha: Limite 2024/05/15, Pago 2024/05/03 — Pago: Banco BANCO DE OCCIDENTE, Dias Mora 0, Valor $14,677,300 RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$8,950,700	$0	$0	$8,950,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$858,100	$0	$0	$858,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$4,504,000	$0	$0	$4,504,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,472,300	$0	$0	$2,472,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,116,300	$0	$0	$1,116,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$1,284,200	$0	$0	$1,284,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	28	$1,284,200	$0	$0	$1,284,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$2,221,200	$0	$0	$2,221,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	28	$2,221,200	$0	$0	$2,221,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				28	$2,221,200	$0	$0	$2,221,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$161,800	$0	$0	$161,800
EMSSANAR	ESS018	901,021,565	8	1	$68,800	$0	$0	$68,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$529,400	$0	$0	$529,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$297,400	$0	$0	$297,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$296,300	$0	$0	$296,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$545,200	$0	$0	$545,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$271,300	$0	$0	$271,300
TOTAL				28	$14,677,300	$0	$0	$14,677,300
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o al CDAV Ltda., eficaz y oportunamente,	Cumple

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar al CDAV Ltda., como clientes prioritarios.	
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Cumple
Entregar la información requerida por el CDAV Ltda., para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	El proveedor envía certificado bancario
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29 del Acuerdo Marco CCE-326-AMP-2022.	No se ha presentado en este periodo
Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	Cumple
Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Cumple
Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 19.2 del Acuerdo Marco CCE-326-AMP-2022.	Cumple
Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	No se ha presentado en este periodo
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No se ha presentado en este periodo
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Cumple
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumple
Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumple
Proceder como sigue si pierden la calidad de distribuidor autorizado o están incursos en situaciones que impidan el suministro de Combustible y/o de los Medios	No se ha presentado en este periodo

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Alternativos de Pago: a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para suministrar Combustible o expedir los Medios Alternativos de Pago de Combustible. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. b) Acordar con el CDAV Ltda., la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista. De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, el CDAV Ltda., debe iniciar un nuevo evento de Solicitud de Cotización	
Cumplir con las especificaciones técnicas del Combustible vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces	Cumple
Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS	Cumple
Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	Cumple
Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	El proveedor suministra sistema de control para suministrar el combustible llamado “Master Online”

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos del CDAV Ltda., y la Secretaria de Movilidad	Cumple
Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	Cumple
Entregar el Combustible en la dirección indicada por el CDAV Ltda., dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor	No se ha presentado en este periodo
Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible.	No se ha presentado en este periodo
Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	Se mantiene constante comunicación con el Gerente de Globollantas Juan David Gordon por medio de chat y correo.
Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por el CDAV Ltda.	No se ha presentado en este periodo
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento	Cumple
Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.	El proveedor envia por medio de correo electrónico la planilla de pago de la seguridad social paga del presente mes.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	aportes en línea — Resumen General de Pago DATOS GENERALES DEL APORTANTE Identificacion: NIT 805000253 — dv: 7 — Razon Social: GLOBOLLANTAS SAS — Clase Aportante: B - (ENOS DE 200 COTIZANTES — Sucursal Principal: PRINCIPAL — Direccion: CALLE 10 No. 40-52 — Ciudad-Departamento: CALI-VALLE — Telefono: 5511401 — Exonerado SENA e ICBF: SI DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION Periodo: Pension 2024-04, Salud 2024-05 — Clave: Pago 616391379, Planilla 946670972 — Tipo: Planilla E — Fecha: Limite 2024/05/15, Pago 2024/05/03 — Pago: Banco BANCO DE OCCIDENTE, Dias Mora 0 — Valor $14,677,300 RESUMEN DE PAGO
Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.	Cumple
Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato. Todos los otros gastos que demanden la ejecución de los trabajos a que se refiere el objeto del contrato correrán por cuenta de EL CONTRATISTA.	El área contable se encarga de descontar los impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar según la ley.

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$8,950,700	$0	$0	$8,950,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$858,100	$0	$0	$858,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$4,504,000	$0	$0	$4,504,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,472,300	$0	$0	$2,472,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,116,300	$0	$0	$1,116,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$1,284,200	$0	$0	$1,284,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	28	$1,284,200	$0	$0	$1,284,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$2,221,200	$0	$0	$2,221,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	28	$2,221,200	$0	$0	$2,221,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				28	$2,221,200	$0	$0	$2,221,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$161,800	$0	$0	$161,800
EMSSANAR	ESS118	901,021,565	8	1	$68,800	$0	$0	$68,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$529,400	$0	$0	$529,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$297,400	$0	$0	$297,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
S.O.S.: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$296,300	$0	$0	$296,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$548,200	$0	$0	$548,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$271,300	$0	$0	$271,300
TOTAL				28	$14,677,300	$0	$0	$14,677,300

Todo lo anterior, según seguimiento y control del supervisor del contrato, los documentos hacen parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento, con las siguientes características:

1. *Cumplimiento Póliza No. 801026964*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	*$24.000.000*	*18/03/2024*	*30/12/2024*
Calidad del servicio	*$24.000.000*	*18/03/2024*	*30/12/2024*
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	*$12.000.000*	*18/03/2024*	*30/06/2027*

La póliza anterior fue aprobada por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el revisor fiscal.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Atrasos en la disponibilidad de los vehículos y afectaciones en el cumplimiento de los servicios que prestan la SM.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 10% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato	Póliza No. 801026964 expedida el 19 de mayo de 2024
Mala calidad del servicio	Perjuicios para las entidades por daños en los vehículos.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 10% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato	Póliza No. 801026964 expedida el 19 de mayo de 2024

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Demandas laborales por parte de los trabajadores del contratista por la falta de cobertura en riesgos laborales o ausencia de suministro de elementos de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades y por el no pago de salarios o por pago tardío de los mismos.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 5% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y 1 años más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato	Póliza No. 801026964 expedida el 19 de mayo de 2024

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

El contratista realizó el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (Gasolina Corriente, Gasolina Extra y ACPM), cumpliendo lo requerido técnicamente y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

De igual manera el contratista facilita la herramienta para realizar la verificación de los consumos durante el periodo objeto de cobro.

Para la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali., el consumo de combustible del periodo comprendido entre el 16 y el 30 de abril de 2024, se factura así: Factura electrónica de venta No. FCR492 por $42.372.141 del 10/05/2024, distribuido de la siguiente manera:

Consumo combustible 16 de abril 2024 desde las 8:56 AM hasta el 01 de mayo 6:00 AM			
CONSUMO SECRETARIA MOVILIDAD			
REPORTE PLATAFORMA			
Producto	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Corriente	2436,415	$ 15.500,38	$ 37.765.337
Extra	67,87	$ 19.874,68	$ 1.348.895
Diesel	347,385	$ 9.378,38	$ 3.257.909
TOTAL CONSUMO			**$ 42.372.141,11**
TOTAL FACTURA		***FCR492***	**$ 42.372.141,00**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Se recibe mediante correo electrónico del 16 de mayo 2024, documento por parte de la SM radicado No. 202441520100579541 donde se recibe a satisfacción el Combustible, relacionado en la factura de venta No. FCR492 por $42.372.141 del 10/05/2024, documento suscrito por la Dra. Liliana López López Jefe oficina / Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Movilidad.

Se realiza las verificaciones de consumo vs recorrido, toma de kilometraje y en caso de encontrar no conformidades se procede con el bloqueo del chip, en aras de optimizar los recursos de la entidad.

Link reporte de consumos Globollantas:
Factura 2da Quincena Abril 2024 sm.xlsx

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($240.000.000) IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en cuotas mensuales que variarán según el consumo, dentro de los treinta (30) días siguientes al suministro del combustible, conforme a los valores ofertados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO			
FECHA	**FACTURA**	**VALOR**	**DISPONIBLE**
			$ 240.000.000
10/05/2024	FCR492	$ 42.372.141	**$ 197.627.859**
TOTAL		**$ 42.372.141**	**$ 197.627.859**

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS **($42.372.141).**

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado, hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

En constancia de lo anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

LA SUPERVISORA

Firma
CAROLINA SERNA CAICEDO
Directora Administrativa y Financiera
CDAV-C-130-2023

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.